

Fecha de remisión al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 9 de octubre de 1997.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de octubre de 1997.—La Jefa de la Unidad Coordinadora de Gestión de Área de Infraestructura y Servicios, Marina Castelló García.—62.974.

Resolución del Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria (IMAS), de Barcelona, por el que se anuncia concurso para la contratación que se cita.

Concurso público para la contratación del servicio de recogida de residuos de los grupos II, III, IV y otros con destino al Hospital del Mar y del grupo II con destino al Hospital de la Esperanza.

Fecha de envío de este anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 24 de octubre de 1997.

Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto. Concurso público.

Objeto del contrato: Expediente 201/1997.

Título: Servicio de recogida de residuos de los grupos II, III, IV y otros con destino al Hospital del Mar y del grupo II con destino al Hospital de la Esperanza.

Presupuesto global de la contratación: 38.989.020 pesetas, según se detalla en el pliego de cláusulas administrativas particulares dividido en diferentes lotes. Los ofertantes pueden presentarse a la totalidad o a los diferentes lotes por separado.

Duración del contrato: Desde el 1 de enero de 1998 hasta el 31 de diciembre de 2000.

Órgano de contratación: Consejería Delegada del Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria.

Lugar donde se pueden pedir los pliegos de condiciones y la documentación complementaria: Negociado de Contratación del Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria, Hospital del Mar, paseo Marítimo, 25 y 29, planta subterránea, 08003 Barcelona, teléfono (93) 221 10 10, extensión 4220, fax 221 18 36. El horario de atención al público es de lunes a viernes de ocho a quince horas.

Fecha límite para pedir la documentación: 15 de diciembre de 1997.

Fecha límite de recepción de propuestas: Once horas del día 16 de diciembre de 1997. Se admitirán las proposiciones presentadas por correo con los requisitos previstos en la legislación vigente.

Apertura de las propuestas: En acto público, que se realizará el día 22 de diciembre de 1997, a las diez horas, en la sede del Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria, Hospital del Mar, planta 10.

Idiomas en los que se pueden redactar las proposiciones: Catalán y castellano.

Garantía provisional: El 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Los gastos de publicación de este anuncio irán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 27 de octubre de 1997.—La Secretaria delegada, Mercedes Ribalta Baró.—63.381.

Resolución del Instituto Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Barcelona por la que se adjudican las obras de apertura de la avenida Diagonal y área de influencia definidas en los proyectos de urbanización de la actuación aislada B, tramos de la avenida Diagonal incluidos en las unidades de actuación 3 y 6 y 1.ª fase de las unidades de actuación 5 y 9 del PERI Diagonal-Poble Nou.

El Presidente del Instituto Municipal de Urbanismo (Vicepresidente primero, en virtud del artículo 17 de los Estatutos del Instituto Municipal de Urbanismo), en fecha 20 de octubre de 1997, adoptó la siguiente resolución:

Declarar válido el concurso realizado en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno del

Instituto Municipal de Urbanismo de 21 de julio de 1997, para la adjudicación de las obras de apertura de la avenida Diagonal y área de influencia definidas en los proyectos de urbanización de la actuación aislada B, tramos de la avenida Diagonal incluidos en las unidades de actuación 3 y 6 y 1.ª fase de las unidades de actuación 5 y 9 del PERI Diagonal-Poble Nou, por un importe de 1.515.552.705 pesetas (16 por 100 de IVA incluido), y, en consecuencia, adjudicarlo de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación a OCP y Stachys en Unión Temporal de Empresas (UTE), con una baja del 40,05 por 100, por importe de 908.573.847 pesetas (16 por 100 de IVA incluido); aplicar el gasto de 56.106.000 pesetas con cargo a la partida presupuestaria 601.07.432.30 0100 del Presupuesto de 1997 del Instituto Municipal de Urbanismo, de 441.283.727 pesetas a la partida correspondiente del Presupuesto de 1998 del Instituto Municipal de Urbanismo y de 411.184.120 pesetas a la partida correspondiente del Presupuesto de 1999 del Instituto Municipal de Urbanismo; cancelar y devolver, en el plazo de quince días desde la recepción de la notificación de la presente resolución, las garantías provisionales constituidas para tomar parte en el concurso, excepto la adjudicataria; requerir a la adjudicataria para que, en el plazo de los quince días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de esta resolución, acredite haber constituido la garantía de 60.622.108 pesetas al Instituto Municipal de Urbanismo (calle de la Llacuna, 161, segunda planta) y comparezca su legal representante el día y hora que se le indique, para formalizar el contrato, y dar cuenta a la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Urbanismo.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación.

Igualmente, se podrá utilizar cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Barcelona, 29 de octubre de 1997.—P. D. (Orden de 2 de septiembre de 1997), la Secretaria delegada, Camino Suárez García.—63.279.

Resolución del Instituto Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Barcelona por la que se adjudican las obras de apertura de la avenida Diagonal y área de influencia, definidas en la primera fase del proyecto de urbanización de las Unidades de Actuación 10 y 12, del PERI Diagonal-Poble Nou.

El Presidente del Instituto Municipal de Urbanismo (Vicepresidente Primero, en virtud del artículo 17 de los Estatutos del Instituto Municipal de Urbanismo), en fecha 20 de octubre de 1997, adoptó la siguiente resolución:

Declarar válido el concurso realizado en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Urbanismo, de 21 de julio de 1997, para la adjudicación de las obras de apertura de la avenida Diagonal y área de influencia, definidas en la primera fase del proyecto de urbanización de las Unidades de Actuación 10 y 12, del PERI Diagonal-Poble Nou, por un importe de 746.367.108 pesetas (16 por 100 IVA incluido) y, en consecuencia, adjudicarlo de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación a «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima» y «FCC, Construcción, Sociedad Anónima», en Unión Temporal de Empresas (UTE), con una baja del 35,37 por 100, por importe de 482.377.062 pesetas (16 por 100 IVA incluido); aplicar el gasto, de 56.106.000 pesetas, con cargo a la partida 601.07.432.30 0100 del Presupuesto de 1997 del Instituto Municipal de Urbanismo, de 213.135.531 pesetas a la partida correspondiente del Presupuesto de 1998 del Instituto Municipal de Urbanismo y de 213.135.531 pesetas a la partida correspondiente del Presupuesto de 1999 del Instituto Municipal

de Urbanismo; cancelar y devolver en el plazo de quince días desde la recepción de la notificación de la presente Resolución las garantías provisionales constituidas para tomar parte en el concurso, excepto la adjudicataria; requerir a la adjudicataria para que, en el plazo de los quince días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de esta Resolución, acredite haber constituido la garantía de 29.854.684 pesetas al Instituto Municipal de Urbanismo (calle de la Llacuna, 161, segunda planta), y comparezca su legal representante el día y hora que se le indique, para formalizar el contrato y dar cuenta a la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Urbanismo.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación.

Igualmente, se podrá utilizar cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Barcelona, 29 de octubre de 1997.—La Secretaria delegada (P. D. de 2 de septiembre de 1997), Camino Suárez García.—63.280.

Acuerdo de la Comisión Permanente del Consorcio Hospitalario de Cataluña por el que se anuncia el concurso público de determinación de tipo de prótesis oftalmológicas y viscolásticos. Expediente CHC 8/97.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Consorcio Hospitalario de Cataluña.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Agregado de Contrataciones Administrativas, paseo de Gracia, 28, 5.ª-2.ª, 08007 Barcelona. Teléfono: (93) 412 29 00. Fax: 412 06 38.

c) Expediente: CHC 8/97.

2. *Objeto del contrato:* Lote 1: Lentes. Lote 2: Viscolásticos. Entidades adheridas destinatarias: Consorcio para la Gestión del Hospital de la Cruz Roja de Hospitalet, Consorcio Hospitalario de Vic, Consorcio Sanitario del Alto Penedés, Consorcio Sanitario de Terrassa y Consorcio Sanitario de Mataró.

Fecha prevista de inicio: Enero de 1998.

3. Concurso público de tramitación ordinaria y procedimiento abierto.

4. *Presupuesto base de licitación:* No se especifica.

5. *Garantías provisionales:* Según se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

6. *Solicitud de la documentación:* A obtener en las dependencias del Consorcio Hospitalario de Cataluña, en la dirección que se especifica en el punto primero. Fecha límite de solicitud: 12 de diciembre de 1997. La documentación tiene un precio de 500 pesetas.

7/8. La documentación a aportar es la que se describe en el pliego de cláusulas administrativas particulares y tendrá que ser entregada antes de las catorce horas del día 15 de diciembre de 1997, en las dependencias del Consorcio Hospitalario de Cataluña. No se admitirán propuestas que lleguen posteriormente al plazo fijado, ni aun cuando estas se envíen por correo.

9. La apertura pública de las ofertas económicas se celebrará el día 22 de diciembre de 1997, a las diez horas, en las dependencias del Consorcio Hospitalario de Cataluña.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 24 de octubre de 1997.

Barcelona, 24 de octubre de 1997.—El Presidente de la Comisión Permanente del Consorcio Hospitalario de Cataluña, Carles Manté i Fors.—63.463.